

*Nota: se entiende por **Todos**, Alta Dirección, empleados y las empresas BIDEA*

BIDEA LAB, S.L.U., presta sus servicios, libre de presiones comerciales, financieras o de otra índole, internas o externas, que puedan afectar la imparcialidad. **Todos** deberán informar cualquier tipo de conflicto que se le presente, tales como familiares vinculados en empresas donde se realizan trabajos, o vínculos de amistad y/o comerciales, que puedan comprometer o poner en riesgo la imparcialidad en nuestras decisiones profesionales pertinentes, con el fin de eliminar o minimizar el riesgo identificado. Los riesgos identificados se registran, analizan y se controlan con la Matriz de análisis de riesgos potenciales, desarrollada para este fin.

BIDEA LAB, S.L.U., en cabeza de **Todos**, en el marco de compromisos legalmente ejecutables, maneja toda la información obtenida o generada durante la realización de las actividades, o cualquier otra actividad de servicio u obtenida de fuentes distintas al cliente (por ejemplo, una persona que realiza una queja, de autoridades reglamentarias) como información confidencial, excepto que la ley disponga otra cosa.

BIDEA LAB, S.L.U. establece que la Dirección del Laboratorio y su personal, así como cualquier persona u organismo que actúe en nombre del laboratorio, se comprometen a no divulgar información que pueda perjudicar tanto al laboratorio como a sus clientes y a no involucrarse en actividades que puedan disminuir el juicio e integridad de los resultados de ensayo. De igual manera asegura que la información es considerada confidencial y que los derechos de propiedad de los clientes son de estricto cuidado y para su correcta aplicación empleará los siguientes mecanismos:

- El Laboratorio limita al personal técnico la información del cliente, para desarrollar con alta confiabilidad los servicios de ensayo y/o calibración.
- Los equipos son operados por personal idóneo, capacitado y comprometido con la confidencialidad de la información que maneja.
- No se reproducen resultados del Laboratorio, sin previa autorización del director técnico del Laboratorio.
- El laboratorio se compromete a no revelar información sensible a ninguna persona u organización. Cuando el laboratorio sea requerido por la ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se compromete a notificar con antelación la situación presentada al cliente o a su representante autorizado.
- La comunicación con los clientes es centralizada con el fin de mantener vías exclusivas de interacción con los clientes y de la información que de éstos resulte.
- El sistema de gestión del laboratorio establece como directriz principal de confidencialidad no permitir que la información que hace parte del sistema de gestión salga de las instalaciones físicas, asegurando con ello la integridad, imparcialidad y confiabilidad de nuestros clientes y partes interesadas.

BIDEA LAB, S.L.U. Informará al cliente, con antelación, qué información tiene intención de hacer pública. A excepción de la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando haya sido acordado entre BIDEA LAB, S.L.U. y el cliente (por ejemplo, con el fin de responder a quejas), toda otra información debe ser considerada información confidencial. Cuando BIDEA LAB, S.L.U. deba por ley divulgar información confidencial o cuando esté autorizado por compromisos contractuales, se notificará al cliente o la persona correspondiente acerca de la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.

BIDEA LAB, S.L.U., cuenta con un laboratorio de Ensayos prestando sus servicios bajo la norma ISO / IEC 17025:2017 y desarrolla sus actividades con independencia, integridad e imparcialidad, aplicando su código de ética y conducta, su política de ética y confidencialidad y su matriz de potenciales conflictos de interés, suscrito por los **miembros de la junta directiva, alta dirección y por todos los empleados de la compañía.**

Esta política establece pautas de comportamiento respecto a la aceptación u ofrecimiento de regalos o invitaciones, prohibiendo cualquier tipo de soborno, participación en lavado de activos, extorsión, secuestros o presiones comerciales de toda índole. y se podrán consultar listas establecidas para mantener el control sobre Todos. No se permite prometer, ofrecer o dar cualquier beneficio o ventaja de cualquier naturaleza, de forma directa o indirecta (a través de un tercero) con el fin de influir en decisiones de cualquier tipo (incluidas las comerciales, gubernamentales, administrativas o judiciales) u obtener ventajas indebidas para la Compañía. También se prohíbe aceptar cualquier beneficio o ventaja que pueda resultar en un incumplimiento de las obligaciones y deberes de Todos.

En Barcelona, a 28 de julio de 2022

José Luis Ogueta Jiménez

Director General

Documento válido sin firma